

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veintidós

Referencia.	VERBAL
Demandante.	Jefferson Rodríguez Flórez y/o
Demandado.	Oscar Ignacio Villa Rivera y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2020-00276 00
Instancia.	Primera
Tema.	Levanta Medida

De cara a la solicitud visible en el archivo 3.8. del expediente digital, mediante la cual se solicitó levantar la medida de inscripción de la demanda decretada al interior del presente trámite, el Despacho accederá ello, comoquiera que el trámite de la referencia terminó por conciliación, tal y como se aprecia en los archivos 3.7 a 3.7.2.

En consecuencia, se ordena el levantamiento de la inscripción de la demanda sobre el vehículo automotor de placa TRM 975, marca Chevrolet, de servicio Público. No obstante, no se expide oficio alguno, en la medida en que no hay constancia de que la medida se hubiere perfeccionado.

2

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13b175af2050103f27fc858409d2f6a5dcc34fba35cde9d525cf2b6371d3274e**
Documento generado en 15/02/2022 10:27:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>